

«JOAQUÍN VILLATORO» DE JEREZ DE LA FRONTERA

PROGRAMA OFICIAL DE ESTUDIO
CURSO 2016/17

**DEPARTAMENTO DE ORQUESTA Y MÚSICA DE
CÁMARA**

Asignatura optativa. Introducción a la dirección de orquesta

De acuerdo a: *ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía (BOJA 225, de 15 de noviembre de 2007)*

Descripción

La asignatura abarca el estudio y práctica de las diferentes técnicas gestuales de la dirección de orquesta y su aplicación al repertorio; así como la técnica del estudio de la partitura. Pretende desarrollar, atendiendo a la diversidad de técnicas existentes, una coherente aplicación de la técnica, aplicando dicha gestualidad al desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto. Para ello se analizarán los recursos técnicos y se pondrán en práctica en una serie de obras propuestas.

Resulta de vital importancia ofrecer al alumnado la práctica directorial con los diferentes conjuntos existentes en el conservatorio a fin de concretar los recursos técnicos en la práctica real.

Marco normativo

-Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de Mayo.

Cap. VI desarrollo de las Enseñanzas Artísticas.

-Ley 17/2007 de 10 de Diciembre, de Educación de Andalucía.

Cap. VI, VII y VIII desarrollo de las Enseñanzas Artísticas.

- Decreto 241/ 2007, de 4 de Septiembre, por el que se desarrolla la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.

-Orden de 25 de Octubre de 2007 por la que se desarrolla el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Andalucía (BOJA 225 de 15/11/2007 pág. 174- detalle Orquesta Banda).

- Orden de 25 de Octubre de 2007 por la que se desarrolla la Ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas Profesionales de Música y Danza en Andalucía (Corrección de errores de 21 de Noviembre/2007).

- Decreto 17/2009, de 20 de Enero, por el que se establece la Ordenación y Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

-Orden de 24 de Junio de 2009 por la que se desarrolla el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

- Orden de 24/Junio 2009 por la que se establece la Ordenación del proceso de aprendizaje del alumnado de las Enseñanzas Elementales de Música y Danza en Andalucía.

1.- OBJETIVOS

6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos a conseguir por esta asignatura son:

1. Desarrollar la capacidad analítica del alumnado
2. Estudio de la Forma y Estructura
3. Estudio de la orquestación
4. Estudio armónico, contrapuntístico, temático y motivico
5. Estudio de las relaciones temporales

[Escribir texto]

6. Estudio del gesto en relación a la música dirigida
7. Estudio dinámico
8. Estudio de los Tempi
9. Estudio de los pulsos, cambios y relaciones
10. Estudio del fraseo
11. Estudio del planeamiento de ensayos
12. Análisis de problemas habituales y síntesis de resoluciones
13. Técnicas de ensayo
14. Técnicas de concierto

2.- CONTENIDOS

6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Conceptos:

- Conocimiento de las diferentes técnicas gestuales de la dirección.
- Práctica de las diferentes Técnicas gestuales y concreción en la técnica heredada de Celibidache.
- Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto.
- Liderazgo interpretativo y en la concepción y organización de proyectos.
- Habilidad para transmitir las propias concepciones interpretativas con una técnica gestual apropiada.
- Concreción del concepto global de las obras, análisis, estilo, construcción estructural, etc en los mecanismos gestuales apropiados.
- Aplicación de las necesidades gestuales según tipo de agrupación y estilo de las diferentes obras.
- Control del impulso, de las diferentes proporciones y en diferentes movimientos y tempos, pulsos, cambios, relaciones y fraseo.

Procedimientos:

- Estudio teórico y práctico de diferentes escuelas de dirección.
- Estudio teórico y práctico de los elementos básicos gestuales: Figuras básicas, anacrusas, calderones, etc.
- Concreción de la práctica gestual heredada de Celibidache. Impulso, proporciones, brazo completo, etc.
- Aplicación práctica de los elementos gestuales aplicados a las necesidades técnicas y constructivas de las obras propuestas previo análisis de las mismas.
- Aplicación de las diferentes necesidades gestuales en las obras propuestas.
- Estudio analítico y práctico de las diferentes consecuencias musicales a partir de diferentes decisiones gestuales.
- Dirección de las obras en las diferentes agrupaciones del centro cuando éstas sean posible.

Bibliografía

- MATEOPOULOS, HELENA. Maestro. Ma non Troppo música, 2004
JUNGHEINRICH, HANS-KLAUS. Los grandes directores de orquesta. Alianza Música, 1986
GILLY, CÉCILE. La escritura del gesto, Pierre Boulez. Gedisa, 2002
SCHERCHEN, H. El arte de dirigir la orquesta. SpanPress, 1997
SWAROWSKY, HANS. Dirección de orquesta, Defensa de la obra. Real Musical, 1989.
PROVITALI, FERNANDO. Guía para el estudio de la dirección orquestal. Ricordi, 1969.
JORDÁ, ENRIQUE. El director ante la partitura. Espasa-Calpe, 1969.
LEBRECHT, NORMAN. El Mito del Maestro. Acento Editorial, 1997

3.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

- Evaluación inicial
- La asistencia y puntualidad.
- El rendimiento en clase.
- Participación activa en la clase.
- Pruebas objetivas de interpretación de obras.
- Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
- Observación del uso por parte del alumno de cada concepto del trabajo de clase a través de las diversas situaciones que se presenten.
- Observación del alumno en las audiciones públicas.
- Estudio en casa.

Al ser evaluación continua, la asistencia es obligatoria. Todas las faltas de asistencia son computables sea cual sea su motivo.

Los alumnos con dos faltas injustificadas de asistencia o incluso tres faltas justificadas a lo largo de un trimestre, perderán, si el profesor lo considera oportuno, el derecho a la evaluación continua.

3.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Los supuestos prácticos que se lleven a cabo. 60%
2. La asistencia a clase y la realización de todos los ejercicios que se lleven a cabo así como la participación activa en las mismas.

3.3 CONVOCATORIAS DEL CURSO

3.3.1 Convocatoria de Junio: Evaluación continua a través de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores.

3.3.2 Convocatoria de Septiembre:

Los alumnos que se presenten en la convocatoria de Septiembre, deberán presentar el repertorio que su profesor le indique dentro de las obras propuestas para el curso correspondiente. Todas estas obras serán del repertorio trabajado durante el curso.

Deberá demostrar todos los criterios específicos que de la evaluación se derivan, por lo que se hace imprescindible se presente en esta convocatoria con el grupo instrumental mínimo que el profesor estime y, del cual se pueda valorar las capacidades exigidas en la programación de la asignatura, de lo contrario, no podrá superar dicho examen al no poder definir en el mismo las capacidades intrínsecas de integración en una agrupación instrumental.

El alumno/a será el único responsable de constituir el grupo colaborador.

Si por alguna causa justificada el alumno no pudiese constituir el grupo propuesto por el profesor, podrá –con el conocimiento previo y visto bueno del profesor- presentar un grupo con características similares y con el repertorio que bajo criterio del profesor le sea aconsejado.

De no darse estas condiciones en el examen de septiembre, los alumnos que se presenten a dicho examen sin los colaboradores mencionados, obtendrán calificación negativa, ya que, no podrá demostrar los criterios específicos que de la evaluación se deducen.

4.- METODOLOGIA

Esta asignatura se divide en dos partes, principalmente: una primera parte, teórica, en que se analizarán las obras del repertorio a estudiar y se prepararán y planificarán; y otra, práctica, en que se aplicarán los conocimientos y recursos técnicos a disposición del alumno en la dirección física de las obras.

La praxis de esta asignatura debería ser realizada principalmente con grupos instrumentales pero, al ser imposible contar con ellos para las clases semanales, será necesario contar con otros recursos, desde la colaboración de alumnos en pequeños grupos instrumentales hasta la praxis con acompañamiento de piano.

Las clases se dividirán, a criterio del profesor, en las siguientes partes:

Análisis, en que se efectuarán todos los tipos posibles y convenientes de análisis de las obras a tratar.

Planeamiento, en que se plantearán diferentes tipos de planificaciones de ensayos, etc.

Praxis, en que se interpretarán y dirigirán las obras estudiadas, bajo la supervisión del profesor de la asignatura. En caso de necesidad se utilizarán grabaciones comerciales.

El alumnado habrá de participar activamente en las clases, aparte de dirigiendo; es decir, habrán de tocar el piano, a ser posible de memoria. Es por ello necesario, aunque no imprescindible, que conozcan la partitura de memoria.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Generales:

A principio de cada curso, cuando haya terminado la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso de realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema(ceguera, minusvalías motoras, etc.)

1. Programa adaptado
2. Material específico para uso del profesor y del alumno, en clase.
3. Acomodación de horarios y aulas.
4. Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares a realizar serán la asistencia y participación en conciertos que se realicen dentro o fuera del centro.

7. REPERTORIO

ORQUESTA

- Pequeña Serenata Nocturna de Mozart
- Sinfonía 101 de Haydn
- Lago de los Cisnes de Tchaikovsky
- Camino Real
- Danubio Azul de Strauss

Dependiendo de la respuesta del alumnado el repertorio se ampliará.